

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12772** REAL DECRETO 609/2001, de 1 de junio, por el que se nombran Magistrados especialistas del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12 de enero de 2000.

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, párrafo 3.º, 2, 4 y 5, y 312.2, 314, 316.2 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma VI de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de mayo de 2001,

Vengo en nombrar Magistrados especialistas del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo a los siguientes aspirantes:

Uno.—Doña María Luisa Martín Morales, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ocupando plaza de especialista, quedando integrada en la categoría de Magistrado.

Dos.—Doña María Dolores Galindo Gil, Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular, don José María Gómez y Díaz Castroverde, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la carrera judicial, ocupando plaza de especialista, quedando integrada en la categoría de Magistrado.

Tres.—Don Luis Miguel Blanco Domínguez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de especialista, quedando integrado en la categoría de Magistrado.

Los Magistrados especialistas del orden contencioso-administrativo nombrados en este Real Decreto deberán ejercitar la opción prevista en el artículo 390 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 115.1 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 1 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

**12773** ACUERDO de 26 de junio de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2000/2001, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2000/2001, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia:

#### *Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Doña María Marta Cortés Martínez, Juez sustituta de los Juzgados de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

#### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Doña María Carmen García Martín, Juez sustituta del Juzgado de Almazán (Soria).

#### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Doña María del Carmen Gutiérrez Díaz, Juez sustituta del Juzgado de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia*

Doña Dolores Blázquez Sánchez, Juez sustituta de los Juzgados de Molina de Segura (Murcia).

Doña Encarnación de Antonio Fernández, Juez sustituta de los Juzgados de San Javier (Murcia).

Doña Eva María Algar García, Juez sustituta de los Juzgados de San Javier (Murcia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO